



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



administrativo de la municipalidad de Edificio Municipal y Mercado, por la cantidad de \$ 170.75, Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de factura de internet y línea fija de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 58.99. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.



José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECIOCHO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintisiete de junio de dos



mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de María Agustina Fuentes, Reina Idalia, Ladislao Ortiz, CERTIFIQUESE. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor Pablo Alexander Girón Fuentes, como Motorista de la Ambulancia, para un período de tres meses, contados a partir del uno de abril y que finalizará el día treinta junio de dos mil diecinueve, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES (\$ 304.17), menos el descuento de Ley, debiendo cumplir un horario de las ocho horas, los días de lunes a viernes, de las ocho horas a las dieciséis horas, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Salud, ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: **Uno:** cancelar las cuentas corrientes números: 200637247, 200714699, 200714707, 200721215, 200979128, 200979946, 200980688, 201014123, 201014198, 201014214, 201014222, todas con saldo \$ 0.00, Y 200532372 con saldo de \$61.90, **Dos:** Se solicita al **Banco de América Central, agencia Santa Rosa Tres:** El Concejo Municipal autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, para que realicen los trámites respectivos de cancelación ante la Agencia Bancaria, y se emita una nota de cargo a su nombre, ACUERDO NUMERO CUATRO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para la contratación descentralizada de servicios profesionales de consultoría, denominada Consultor individual "Talleres de Formación y capacidades psicosocial con enfoque de Mejoramiento de Vida, dirigidos al personal de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes, ACUERDO NUMERO CINCO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia que regirán la contratación de la asistencia técnica especializada de las iniciativas no agropecuarias **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 18,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



ACUERDA: a) priorizar el proyecto Celebración de Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Tránsito, del 8 al 16 de dos mil dieciocho, b) Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional, a efecto de que realice el perfil correspondiente para el mencionado proyecto, c) Financiar el Proyecto con FODES 75%. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, y considerando: Que en el mercado municipal se ubica puesto No. 18, que se encuentra desocupado y que a la fecha posee una factura por el consumo de energía eléctrica del 09/04/2019 al 09/05/2019, por un monto total de factura por cincuenta y ocho 12/100 dolares (58.12) por lo que este concejo ACUERDA: a) Pago de factura emitida por la Empresa Eléctrica de Oriente por un monto de Cincuenta y ocho con 12/100 Dolares (58.12), b) Se autoriza a tesorería hacer el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO OCHO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Concejo de Ancianos Kakawira 5 tormenta, en el mes de agosto se celebra el día Internacional de los pueblos Indígenas decretados por las Naciones Unidas el cual se llevara a cabo en cantón El Rodeo Estancia, que se llevara a cabo el día sábado diez de agosto de dos mil diecinueve de 8.00 am a 3.00 pm., y con el fin que esta Municipalidad les colabore con transporte para dicha actividad este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por concejo de Ancianos Kakawira 5 tormenta, b). Contribuir con el transporte para el día 10 de agosto del corriente año, a la conmemoración del día Internacional de los pueblos indígenas c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada la directiva del C.D. San Pedro, Cantón Agua Blanca, de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad le colabore con premios y colaboración para el Torneo relámpago, para el día 28 de junio, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud los directivos del C.D. San Pedro, Cantón Agua Blanca de esta jurisdicción; b) colaborarles con cien dólares como premio del torneo, dj, sonido y canopi, payaso; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la directiva de C.D. Cruz Azul, y la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Llano El Nance, Cantón Sunsulaca, de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos canopi y dos docenas de cuetes y una docena de recamara, un uniforme, una arroba de cal, para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Pedro, para el día 30 de junio, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud los directivos del Caserío Llano El Nance, Cantón Sunsulaca, de esta jurisdicción; b) colaborarles con dos canopi, dos docenas de cuetes, uniforme y una arroba de cal; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Ermita Caserío Copante, Cantón Estancia de



esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con el costo del Ministerio de Trescientos dólares (\$ 300.00), para la vigilia en honor a la virgen del Carmen, para el día 15 de julio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud la Ermita Caserío Copante, Cantón Estancia de esta jurisdicción; **b)** colaborarles con Cien dólares; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Doctor Maklin Antonio Arriaza Orellana, medico Coordinador UCSF, La Estancia de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con el servicio periódico de recolección de basura, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud el Doctor Maklin Antonio Arriaza Orellana, medico Coordinador UCSF, La Estancia de esta jurisdicción; **b)** colaborarles con el servicio periódico de recolección de basura; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Director del Centro Escolar del Cantón Calavera de esta jurisdicción; Yuvani Edgardo Rivera, con el fin que esta Municipalidad les colabore con la mano de obra para la instalación de dos aires, acondicionados para un aula de Centro de Computo, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud el Director del Centro Escolar del Cantón Calavera de esta jurisdicción; Yuvani Edgardo Rivera; **b)** colaborarles con la mano de obra para la instalaciones de dos aires acondicionados, para el aula del Centro de Computo; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Junta directiva del equipo Atlético Juvenil del Caserío El Rucio, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les colabore con recursos económicos para el torneo relámpago para el dia 19 de julio de 2019, solicitando el sonido, payaso y sorbete, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud la Junta directiva del equipo Atlético Juvenil del Caserío El Rucio, Cantón Calavera; **b)** colaborarles con Cien dólares como premios para el torneo, con sonido y payaso; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Complejo Educativo naciones Unidas por el Director Santos Wilfredo Mayer Hernández; con el fin que esta Municipalidad les colabore con uniformes futbol y softball, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por el director Santos Wilfredo Mayen Hernández, del Complejo Educativo Naciones Unidas; **b)** colaborarles uniformes de futbol y de softboll; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Matapalo, Cantón Calavera; con el fin que esta Municipalidad les colabore con 50 regalos para el día 9 de julio, la ADESCO esta celebrando el día de la familia, un refrigerio, sonido y animación, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Matapalo, Cantón Calavera; **b)** colaborarles con 50 regalos, sonido y animación; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Coordinador Luciano Pérez, del equipo pastoral del Caserío San Pedro, Cantón Agua Blanca; con el fin que esta Municipalidad les colabore con payaso, dj, dos docenas de cohete, una de mortero, dos piñatas y dulces, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por El Coordinador Luciano Pérez, del equipo pastoral del Caserío San Pedro, Cantón Agua Blanca; **b)** colaborarles con payaso, dj, dos docenas de cohete, una de mortero, dos piñatas y dulces; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Arquitecto Mario A. Fernández Cerritos, del Departamento Construcción de planta externa (DPCEX) de CLARO; con el fin que esta Municipalidad les AUTORICE para la instalación de 53 postes y reubicación de 3 postes existentes para mantenimiento preventivo de enlace fibra óptica Cacaopera-Delicias de Concepción, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por Arquitecto Mario A. Fernández Cerritos, del Departamento Construcción de planta externa (DPCEX) de CLARO; **b)** AUTORICESE para la instalación de 53 postes y reubicación de 3 postes existentes para mantenimiento preventivo de enlace fibra óptica Cacaopera-Delicias de Concepción; **c).** Se autoriza a la Unidad de Catastro tributario que verifique cuando ya hayan sido instalados los postes y calificarlos y comunicar a Cuentas Corrientes y cobros para el cobro de los mismos, ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío La Naranjera, Cantón Estancia, de fecha veintiuno de junio de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal Caserío Naranjera, Cantón Estancia, quedando de la siguiente manera:

Presidente:	José Felipe Martínez Pérez
Vice Presidenta:	María Cristeli Luna Martínez
Secretario:	Valentín Pérez Fuentes
Pro- secretaria:	Erlis Martínez Ortiz
Tesorero:	Luis Cortez Nolasco
Síndica:	Ana María Sánchez Martínez
Primer Vocal:	Antonia Yesenia Ortiz Mestanza
Segundo Vocal:	José Henri Ortiz Martínez



Tercer Vocal: Santos Lorenza Martínez Pérez. esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil dieciocho. Este concejo, ACUERDA: Autorizase al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil diecinueve, según anexo cinco del presupuesto. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 30 numeral 18, **uno:** Considerando que es facultad del concejo, autorizar el arrendamiento de los inmuebles propiedad de la Municipalidad, **dos:** que dentro de los inmuebles de la municipalidad, se encuentra el edificio donde funciona el mercado municipal, el cual cuenta con el Local número **UNO** y sobre el cual se ha recibido solicitud, en función que se les otorgue en arrendamiento, **tres:** Que al otorgar el arrendamiento el local solicitado, se estimula la actividad comercial y económica de la población de este municipio; por el intercambio comercial; **POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:** a) Otorgar en arrendamiento del local número UNO a GRACIELA NOHEMY GUEVARA LUNA, Para realizar las actividades de venta de GRANOS BASICOS, para un periodo de dos años iniciando el uno de julio del año dos mil diecinueve y finalizara el treinta de abril de dos mil veintiuno b) El canon de arrendamiento será de UN DÓLAR CON QUINCE CENTAVO DE DOLAR, por metro cuadrado, c) Autorícese al señor Alcalde Municipal a firme el correspondiente contrato, ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 30 numeral 18, **uno:** Considerando que es facultad del concejo, autorizar el arrendamiento de los inmuebles propiedad de la Municipalidad, **dos:** que dentro de los inmuebles de la municipalidad, se encuentra el edificio donde funciona el mercado municipal, el cual cuenta con el Local número **CUATRO** y sobre el cual se ha recibido solicitud, en función que se les otorgue en arrendamiento, **tres:** Que al otorgar el arrendamiento el local solicitado, se estimula la actividad comercial y económica de la población de este municipio; por el intercambio comercial; **POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:** a) Otorgar en arrendamiento del local número CUATRO a KARLA TRINIDAD AYALA RAMIREZ, Para realizar las actividades de venta de ARREGLOS FLORALES, iniciando el uno de julio del año dos mil diecinueve y finalizara el treinta de abril de dos mil veintiuno b) El canon de arrendamiento será de UN DÓLAR CON QUINCE CENTAVO DE DOLAR, por metro cuadrado, c) Autorícese al señor Alcalde Municipal a firme el correspondiente contrato, ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 30 numeral 18, **uno:** Considerando que es facultad del concejo, autorizar el arrendamiento de los inmuebles propiedad de la Municipalidad, **dos:** que dentro de los inmuebles de la municipalidad, se encuentra el edificio donde funciona el mercado municipal, el cual cuenta con el Local número **DECIOCHO** y sobre el cual se ha recibido solicitud, en función que se les otorgue en arrendamiento, **tres:** Que al otorgar el arrendamiento el local solicitado, se estimula la actividad comercial y económica de la población de este municipio; por el intercambio comercial; **POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:** a) Otorgar en arrendamiento del local número DECIOCHO a MELVIS ELI LUNA PEREIRA, Para realizar las actividades



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de venta de ROPA, para un periodo de dos años iniciando el uno de julio del año dos mil diecinueve y finalizara el treinta de abril de dos mil veintiuno b) El canon de arrendamiento será de UN DÓLAR CON QUINCE CENTAVO DE DOLAR, por metro cuadrado, c) Autorícese al señor Alcalde Municipal a firme el correspondiente contrato,

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Directora Luz Iglesia Platero, Caserío San Pedro, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos uniforme uno de futbol y softball y las porterías para la cancha, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud La Directora Luz Iglesia Platero, Cantón Agua Blanca de esta jurisdicción; b) colaborarles con dos uniformes uno de futbol y otro de softball; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, este concejo ACUERDA: Contratar a José Francisco Martínez Portillo, a partir del seis de junio al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, quienes devengaran un sueldo de ONCE 20/100DOLARES (\$11.20), por día trabajado menos los descuentos de renta, debiendo cumplir un horario de sábado, domingo, vacaciones y días feriados, ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Pago de empleados permanentes alcaldía municipal de Cacaopera junio 2019, por la cantidad de \$ 1,699.55, AGEPYM/ Pago en concepto de aporte de empleado municipal a AGEPYM mes junio 2019, por la cantidad de \$ 4.14, Pago en concepto de aporte patronal y de empleados a ISSS correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 210.05, Caja de Crédito de San Francisco Gotera Pago de créditos por orden de descuento N° 007201223730 por \$52.12 y N° 002401733399 por \$83.60 a favor de Caja de Crédito de San Francisco Gotera, por la cantidad de \$ 135.72, Pago de mano de obra en limpieza de calles y casco urbano del municipio, trabajos en fines de semana, días adicionales para un empleado en parque municipal, por la cantidad de \$ 347.20, Salvador Hernández Navarro, Pago en concepto de reparación de camión azul de recolección de Desechos Sólidos y mano de obra, por la cantidad de \$ 1586.00, SONICUS S.E.M. de C.V. Pago en concepto de toneladas de basura depositadas en relleno de Usulután correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 668.59, Pago en concepto de aporte patronal y laboral a la AFP CONFIA correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 205.29, Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Oscar Rene Medina Jiménez, Pago del 50% según factura 218 por la compra de pelotas de futbol, pelotas de softball replicas en camisas de uniformes deportivos para diversas actividades, por la cantidad de \$ 495.50, Roberto Carlos Márquez Reyes, Pago primer lugar al equipo América CD del Caserío El Campo en torneo de futbol desarrollado en Agua Blanca el día 23 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 50.00, Carlos Balmore Velásquez Alvarado, Pago en concepto de transporte de alumnos a evento deportivo de escuelas de Morazán a



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



realizarse en la ciudad de Jocoro el 2/07/19, por la cantidad de \$ 72.22, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago en concepto de transporte de alumnos a evento deportivo de escuelas de Morazán a realizarse en la ciudad de Jocoro el 2/7/19 desde San Miguelito a Jocoro y viceversa, pago en concepto de transporte de alumnos a evento deportivo de escuelas de Morazán a realizarse en la ciudad de Jocoro el 2/7/19 desde San Miguelito a Jocoro y viceversa, por la cantidad de \$ 72.22, Unidad Municipal de la Mujer, María Sonia Ramos de Argueta, Pago de 400 almuerzos y 500 panes para actividad de celebración del día de la madre desarrollada el 10 de mayo de 2019 en el centro histórico de Cacaopera, por la cantidad de \$ 850.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Yesenia Maribel Sorto de Canizales/ Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de San Miguel utilizada para jóvenes universitarios del municipio de Cacaopera, miembro de la asociación de Jóvenes Cacaoperenses, pago correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 166.67, María José Argueta Argueta/ Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San Miguel correspondiente a los meses de junio 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, José Simeón Gonzales Ventura, Pago por actividad de animación, show de payaso y participación de Muñuña en actividad de celebración del día del maestro en el municipio de cacaopera desarrollado el 28 junio 2019, por la cantidad de \$ 111.11, Pago de mariachi por celebración del día del maestro el día 28/06/19 en Apalipul, Ermes Noe Pérez Vázquez, Pago por 132 almuerzos mixtos bebidas y café, agua, en celebración del día del maestro del distrito de Cacaopera en el municipio de Cacaopera el día 28 de Junio de 2019, por la cantidad de \$ 1,056.00, Cesia Nohemy Martínez Luna, Pago por servicios profesionales para brindar asistencia técnica al CENU en el manejo de granja agrícola y huerto en las instalaciones la cantidad de \$304.00 ubicada en Caserío El Guineo correspondiente al mes de Junio 2019, por la cantidad de \$ 304.00, Sonia Elizabeth Maldonado Argueta, Pago de 2 pasteles en celebración del día del maestro del distrito de Cacaopera el día 28 de junio de 2019 \$35.00 por cada uno, Francisco Granados Argueta, Pago por 105 regalos en celebración del día del maestro del distrito de Cacaopera, el 28/06/19, por la cantidad total de \$ 1,100.85, Programa Mejoramiento de Vida, ASAL S.A. de C.V. Pago en concepto de hospedaje y alimentación de 7 promotores para taller con promotores de mejoramiento de vida los días 26, 27, 28 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 399.00, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de junio 2019 de promotores sociales de Mejoramiento de Vida, por la cantidad de \$ 3,433.31, Unidad Ambiental Municipal, Oscar Isaí Martínez Luna, Pago de 6 viajes en el transporte de árboles de variedad 2500 de Joateca a Cacaopera dos viajes a \$60.00 y de San Dionicio Usulután, Cacaopera cuatro viajes \$140.00 por viaje, por la cantidad de \$ 680.00, Oscar Isaí Martínez Luna, Pago de 4 viajes en el transporte de árboles de San Dionicio Usulután, Cacaopera cuatro viajes \$140.00 por viaje, por la cantidad de \$ 560.00, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago por un viaje de árboles de variedad frutales maderable sobre 2000 de Universidad de El Salvador, San Vicente a Cacaopera Caserío Naranjera, en proyecto de comunidad para forestación, por la cantidad de \$ 280.00, Pago por 1 viaje en transporte de árboles de variedad frutales maderable y de sombra 2000 de Cacaopera a Caseríos en proyecto de la comunidad San Dionicio Usulután a Cacaopera, por la cantidad de \$ 350.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Santos Simón Argueta Fuentes, Trabajos de reparación de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Kia blanco propiedad de la municipalidad de Cacaopera, candado encajuelado y arreglo de tijeras y sistema de frenos para uso de trabajos varios, por la cantidad de \$ 830.00, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, José Santos Argueta Romero/ Pago de 10 días de vigilancia, instalación de canopis y desinstalación de los mismos, para eventos de fin de semana en plaza de comercio correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 112.00, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, Luis Magín Argueta, Pago de monederos, trajes típicos de los emplumados pita de cascarilla y mezcal para hamaca en participación de artesano del municipio al festival salvadoreño en Montreal Canadá a realizarse días 6 y 7 de julio de 2019, por la cantidad de \$ 175.00, ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Pago de mano de obra de personal en trabajos de limpieza descombro retiro de recipientes en cementerio municipal del caserío las mesas, cantón estancia en periodo del 17 al 28 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 336.00, Kevin Alexander Argueta Fuentes, Pago en concepto de 15 días de trabajo en mercado municipal en limpieza y mantenimiento del 10 de junio al 28 de junio de 2019, por la cantidad total de \$ 168.00, José Rudy Romero Benítez, Pago en concepto de compra de una moto guadaña stihl motor de 2.6hp para uso de la municipalidad, por la cantidad de \$ 635.00, Trabajos de Chapeo en uso Cementerio General, Parque Municipal, Casa Comunal, Centro Escolar Caserío el Sálamo, Barrio San José, Rucio del 13 de junio al 4 de julio de 2019, por la cantidad de \$ 492.80, Hugo Alexander Luna Guevara Pago por desmontaje de Arquiteja e instalación de lámina zinc alum chapa 24 en ala frontal de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad total de \$ 194.44, Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte a San Salvador a escuela de manejo y VMT Santa Elena para realización de exámenes psicológicos de los alumnos a participar en Escuela de Manejo Municipal, por la cantidad de \$ 266.66, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, Pago de mano de obra de personal en trabajos en construcción de cajas de control El Llano El Nance y Caserío La Barca y trabajos de salida a La Crucita en periodo de 17 al 28 de 2019, por la cantidad de \$ 167.48, Medardo Josué Fernández Valencia, Pago por suministro de equipo de bobeo sumergible de 50HP 230 GPM de acero inoxidable 15 etapas con accesorios y análisis de aceite de dos transformadores de 37.5 KVA, por la cantidad de 2,985.00, Mantenimiento de Alumbrado, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales eléctricos, accesorios y pintura para la ejecución de mantenimiento del alumbrado público de Cacaopera sector de La Crucita y Barrio San José abril y mayo 2019, por la cantidad de \$ 334.00, Preinversión 5%, Construbonilla S.A. de C.V./ Pago final del 50% restante por los servicios de formulación de carpeta técnica del proyecto instalación de grama sintética en Estadio Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$5,172.57, PROCISA S.A. de C.V./ Pago por servicios profesionales de formulación de carpeta técnica de proyecto mejoramiento de calle urbana El Carao Barrio San José, por la cantidad de \$ 1,242.70, ICEPROM S.A. de C.V. Pago por servicios profesionales de formulación de carpeta técnica de proyecto colocación de mezcla asfáltica sobre calle urbana lenca barrio san José, por la cantidad de \$ 1,919.32, Mantenimiento de la Red Vial Municipal de Cacaopera, WILCONS S.A. de C.V., Pago por 70.89 horas de trabajo de Rodo y 13.55 horas de trabajo de Motoniveladora en los diversos



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



cantones del municipio de Cacaopera en ejecución de proyecto de Red Vial, por la cantidad de \$ 9,493.00, Los Hermanos S.A. de C.V./ Pago por acarreo de 1111 m3 de material balasto a distintos caseríos de los cantones del Municipio de Cacaopera, proyecto de mantenimiento de Red Vial, por la cantidad de \$ 4,999.50, Los Hermanos S.A. de C.V, Pago por acarreo de 778 m3 de material balasto a distintos caseríos de los cantones del Municipio de Cacaopera, proyecto de mantenimiento de Red Vial, por la cantidad de \$ 3,501.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, José Simeón González Ventura, Pago por presentación de servicios de animación en actividad desarrollada en tierra blanca, Sunsulaca, y Caserío el Guineo en el mes de Junio 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Daniel de Jesús Argueta Argueta, Pago por 18 eventos de trabajo por servicios de manejo de sonido y animación en evento de celebración de actividades correspondientes al mes de junio 2019 en el día del padre, del maestro y actividades recreativas en fiestas patronales en distintos caseríos, por la cantidad total de \$ 360.00, Daniel de Jesús Argueta Argueta, Pago por alquiler de sonido para evento desarrollado en casa comunal por fiestas patronales en el mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 155.56, Rolando Enrique Luna Argueta/ Pago por 103 refrigerios que incluyen pan y refresco para actividades de talleres de fines de semana con niños y niñas en aprendizaje de manualidades y talleres de creatividad y actividades motrices correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 77.25, Ciro Pérez Salamanca, Pago por el 50% complementario en la compra de 40 docenas de cohetes a razón de \$13.00 c/u y 22 docenas de morteros a razón de \$24 c/u para ferias patronales comunales del municipio de Cacaopera, por la cantidad total de \$ 524.00, Yesica Nohemy Hernández Fuentes, Pago de salario correspondiente al mes de junio 2019 como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Linda Lisseth Argueta Romero/ Pago de 300 panes de barra para celebración del día del padre desarrollado el sábado 22 en plaza del centro histórico a razón de \$0.50 por panes, por la cantidad total de \$ 150.00, Ana Arely Sánchez Ortiz, Pago por transporte de alumno especial Brayan Jair Sánchez Ortiz, a escuela San Francisco Gotera, Morazán correspondiente al mes de junio, por la cantidad de \$ 22.22, José Simeón González Ventura, Pago por 6 actividades de animación con payaso en eventos desarrollados por la municipalidad en convivios de ferias patronales en ocotillo llano el nance san pedro celebración del día del padre y actividades deportivas \$55.56 c/u, por la cantidad total de \$ 333.33, José Simeón González Ventura, por compra de 24 piñatas a razón de \$5.00 c/u y 12 palos de piñata a razón de \$2.00 c/u. para actividades de celebración de fiestas patronales, por la cantidad de \$ 144.00, Blanca Lidia Pérez de Diaz, Pago de 44 fardos de soda y 3 cajas de vaso #8 para celebración del día del padre desarrollado el 22 de junio, por la cantidad de \$ 270.00, Rolando Enrique Luna Argueta/ Pago por 30 refrigerios que incluyen pan y refresco para actividades de talleres de fines de semana con niños y niñas en aprendizaje de manualidades talleres creativos y actividades motrices 22 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 22.50, Ana Luz Ganuza Ramos/ compra de 62 almuerzos en reunión de CODEM el día 28 de junio de 2019 en casa de la cultura de Cacaopera correspondiente al mes de junio, por la cantidad de \$ 155.00, Anabel Fuentes Fuentes/ Pago por 150 refrigerios que incluyen pan y refresco para actividades de entrega de regalos en centros escolares con fundación evangélica en coordinación con la municipalidad correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 112.50, Mayra



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Liseth Ortiz Fuentes, Pago por 270 refrigerios que incluyen pan y refresco para actividades de entrega de regalos en centros escolares con fundación evangélica en coordinación con la municipalidad correspondiente al mes de junio de 2019 en centros escolares flor muerto, san pedro, Albania y la Guara, por la cantidad de \$ 202.50, Pago por 1240 regalos para celebración del día del Padre el día 22 de junio de 2019 en plaza pública de Cacaopera, por la cantidad de \$ 3,015.02, Rafael Aparicio Romero Argueta/ Pago por presentación de mariachi en evento del día del padre celebrado el 22 de junio en plaza pública de Cacaopera 2 horas de mariachi, por la cantidad de \$ 155.56, José Simeón González Ventura, Pago por actividad de animación, show de payaso en evento de celebración de Llano el Nance en fiestas patronales en honor a san pedro apóstol el 29 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte a San Salvador a por evento de fundación Gloria de Kriet a comitiva que recibió 3 premios en evento realizado en San Salvador, por la cantidad de \$ 133.33, José Simeón González Ventura, Pago por actividad de animación, show de payaso en evento de celebración de Llano el Nance en celebración del día de la familia el 04 de julio de 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Verónica de la Paz Ortiz Cortez, Pago por transporte de alumno especial sordo mudo Víctor Manuel Cortez Hernández a Escuela de San Francisco Gotera correspondiente a junio de 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Fondos Propios, Johnny Armando Flores Martínez, Pago en concepto de publicidad en redes sociales y canal de televisión correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Leonzo Rodríguez Castro, Pago de 2 viajes en el transporte de árboles de cacao, para implementación de programas de forestación con las comunidades del Municipio de Cacaopera a razón de \$100 por cada viaje, por la cantidad total de \$ 200.00, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de junio 2019 como ordenanza de Kinder Anexo a CENU de la ciudad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 240.00, Inversiones Vida S.A. de C.V. Pago de agua para consumo humano personal de la Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de Mayo 2019, por la cantidad total de \$ 166.56, José Lorenzo Martínez, Pago en concepto de servicios funerarios prestados a habitantes del municipio de Cacaopera 7 ataúdes económicos y 7 servicios económicos por la cantidad de \$ 1,400.00, 25% FODES, Pago de planilla empleados permanentes de Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 12,304.98, Pago de dietas a concejales municipales y síndico municipal correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 4,107.22, 25% FODES, Micro región Nor - Oriental de Morazán, Pago de aporte patrimonial a la micro región nor oriental de Morazán correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 58.99, Micro región Nor - Oriental de Morazán, Pago de créditos según orden de descuentos en planilla correspondiente al mes de junio de 2019 autorizado por empleados de la Municipalidad, por la cantidad de \$ 183.32, Caja de Crédito de San Francisco Gotera, Pago de crédito N°002401745092 \$66.88, crédito N°002401747411 \$70.00 y crédito N° 02401737097 \$83.85 crédito N° 012400169964 \$74.58 Según orden de descuento en planilla correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad total de \$ 295.31, Fondo Social para la Vivienda/ Pago de Crédito N° 98109512, según orden de descuento en planilla del mes de junio 2019 autorizado por Prudencio Ortiz Chicas, por la cantidad total de \$ 47.65, ACOMAN de R.L. Pago de crédito N° 001001011005162-70 \$119.00 y crédito N° 0010010110005312-71 \$96.00 según orden de descuento en planilla mes de junio 2019,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



depositar N° 00470005793, por la cantidad total de \$ 215.00, AGEPYM/ Pago correspondiente al mes de junio de empleados a AGEPYM, por la cantidad de \$ 33.12, [REDACTED], Pago de servicios profesionales por asesoría jurídica y representación de asuntos jurídicos y judiciales que esta alcaldía demande, periodo de pago 01 al 30 de junio 2019, por la cantidad de \$ 750.00, Karla María González Machado, Pago en concepto de servicios profesionales, como auditor interno en la Alcaldía Municipal de Cacaopera, periodo de pago 01 de junio a 30 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 300.00, Procuraduría General de la Republica/ Pago según orden de descuento a empleado de la Alcaldía Municipal a Procuraduría General de la Republica, por la cantidad de \$ 50.00, Scotiabank El Salvador S.A. Pago de crédito a banco Scotiabank N° 20-00006703361 a nombre de Olid Ernesto Rodríguez Argueta por descuento en orden de planilla junio 2019, por la cantidad de \$ 213.41, Scotiabank El Salvador S.A. Pago de crédito a banco Scotiabank N° 200006604047, según orden de descuento en planilla del mes de junio 2019, a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$ 80.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera, Pago de crédito N° 002401735557, Según orden de descuento en planilla del mes de junio 2019, autorizado por [REDACTED], por la cantidad de \$ 90.00, Micro región Nor- Oriental, Pago de Crédito según orden de descuento en planilla del mes de junio 2019, autorizado por [REDACTED], por la cantidad de \$ 125.00, Luis Arnulfo Márquez Argueta/ Pago de papelería mantenimiento cinta para impresora matricial, toner para fotocopidora y 5 licencias de antivirus para máquinas de registro cuentas corrientes de la administración, por la cantidad de \$ 652.82, Telemovil El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de línea telefónica de Alcaldía Municipal, teléfono de emergencias correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 20.22, Pago de mano de obra de personal de fontanería para el mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad en fines de semana correspondiente al mes de junio 2019, por la cantidad de \$ 448.00, Ludwin Alduvi Hernández Vásquez, Pago del 50% por compra de 3 impresoras EPSON para UACI, registro y protección civil 2 cintas para impresora de CC un Tóner para Epson y una batería para PC para unidades administrativas, por la cantidad de \$ 455.00, Francisco Granados Argueta/ Pago en concepto de compra de monitor HP 27 pulgada y un CPU tripline 1800 VA para uso administrativo, por la cantidad de \$ 350.00, INPEP/ Pago en concepto de aporte patronal y de empleado a INPEP correspondiente al mes de junio depositar a cuenta N° 00000-0501-15134, por la cantidad de \$ 68.37, AFP CRECER/ Pago en concepto de aporte patronal y de empleado a AFP CRECER correspondiente a junio 2019, por la cantidad de \$ 725.85, AFP CONFIA/ pago en concepto de aporte patronal y laboral a la AFP CONFIA correspondiente a junio 2019, por la cantidad de \$ 2,083.55, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago en concepto de aporte patronal y laboral al ISSS correspondiente a junio 2019, por la cantidad de \$ 2,182.68, Distribuidora Frioserv S.A de C.V, Pago de 2 reinstalaciones de aires acondicionados y reparación de aires de 6000 BTU y mantenimientos de aires en oficinas administrativas de la municipalidad, por la cantidad de \$ 350.00, Emergencia Tormenta Tropical Michael octubre 2019, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por compra de materiales para mejoramiento de construcción de Ermita de Ocotillo, Cacaopera, por la cantidad de \$ 804.00, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales de construcción, accesorios y pintura para porterías de canchas de Barcelona Ocotillo del Municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 668.80, Reaperturas de calles




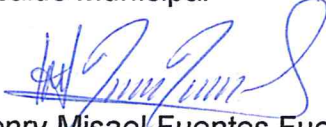
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




rurales en distintos sectores del municipio, Dimas Ernesto Tabora Caballero, Trabajo de 4 días de dinamitación de tramo de calle en apertura en Caserío La Naranja y renta de taladro para desarrollo de trabajos en periodo del 13 al 18 de junio 2019, por la cantidad de \$ 127.78, Mejoramiento de Obra de Paso Caserío La Presa, Cantón Estancia, Cacaopera, C.H.F. S.A. de C.V. Liquidación del proyecto Mejoramiento de Obra de Paso en Caserío La Presa Cantón Estancia, Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,211.70, Fondo General de Inclusión Productiva- 2018, Comercial de Plástico S.A de C.V. Compra de equipos materiales insumos y accesorios para 2 iniciativas productivas los hamaqueros de San Miguelito y artesanía los Martínez que son parte del programa de inclusión social entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 260.50, Alevines de Oriente S.A de C.V. Compra de equipos materiales insumos y accesorios para iniciativas productivas que son parte del programa de Inclusión Social entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 4,499.59, Nora Mariela Romero Ramos, compra de 8 llantas como materia prima para iniciativas de zapatería de programa inclusión productiva desarrollado entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 170.00, Wendy Maribel Segovia Sánchez, compra de dos meses de trabajo de madera para iniciativas de sastrería de programa inclusión productiva desarrollado entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 350.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.



José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario



Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente



María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día cinco de julio de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para la contratación de Coordinador o Coordinadora Municipal el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza o Programa Comunidades Solidarias **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO DOS: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: **uno:** Aprobar los términos de referencia para la contratación de guías familiares en el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza, **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Nombrar la Comisión de Evaluación para la contratación de Coordinador o Coordinadora Municipal en el Municipio, y contratación de guías familiares en el Municipio, del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza, la cual se conforma de la Siguiete manera, Henry Misael Fuentes Fuentes, miembro del Concejo Municipal, Ingeniero [redacted], Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [redacted], administrador de Contrato, Contador Municipal, [redacted], miembro de la Carrera Administrativa, ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones